

adquirir: «Haré administrar en seguida por mi cuenta los bienes de la Iglesia, indemnizando á sus propietarios actuales con dinero, á fin de que no tengan que mezclarse ya en cosas temporales.» Los súbditos fueron declarados libres, y la servidumbre del terruño quedó abolida, por medio de un reglamento, según el cual los antiguos siervos solo tenían la obligación de servir tres días cada semana gratis al señor del pueblo; y por esta misma razón fueron transformadas en aldeas todos los caseríos de aquellos territorios que no tenían fábricas de cerveza (1). Entre los aldeanos polacos se establecieron otros alemanes, y maestros de escuela, para que en seguida trabajasen en arrancar á los polacos de su servidumbre de ignorancia y les educasen al estilo prusiano. El mismo día 13 de setiembre en que aquella provincia quedó incorporada á los Estados prusianos por el tratado que firmaron las tres potencias, empezaron á funcionar en todos los nuevos distritos las autoridades prusianas, desde los jefes hasta los empleados de consumos y de correos, mientras Brenkenhoff seguía trabajando atrayendo de todas partes á las decaídas ciudades y aldeas habitantes útiles, facilitando la reconstrucción de las casas, y el cultivo de los campos abandonados.

Es difícil formar hoy una idea del estado en que se hallaron estos distritos polacos cuando fueron agregados á la Prusia. Sobre el distrito del Netze escribió el gobierno de provincia establecido en Bromberg en 1773: «El país está yermo; los ganados son de mala calidad y están degenerados; los aperos de labranza son tan imperfectos, que en los arados no hay una sola pieza de hierro; los campos están esquilados, y cubiertos de piedras y de maleza; los prados se han vuelto pantanos y los bosques están medio destruidos. Las ciudades (lugares amurallados) llamadas castillos, están en ruinas, y lo mismo sucede con la mayor parte de las villas menores y las aldeas. Las viviendas existentes apenas parecen propias para servir de morada á seres humanos; son chozas toscas de barro y paja, como hechas por gente primitiva. Los incendios, epidemias y guerras interiores de pasados siglos, y la administración mas defectuosa, han despojado y desmoralizado todo el país. La administración de justicia es tan fatal como la administración civil. La población rural está enteramente degenerada; la clase media no existe, y bosques y pantanos cubren el suelo donde antes se mantenía una población numerosa, á juzgar por los muchos sepulcros germánicos antiguos.»

Para mejorar semejante desierto de una manera permanente y práctica, no había mas que un solo medio, que era el establecimiento de familias alemanas en grande escala, que al mismo tiempo que reanimaran los pocos elementos de su nacionalidad que habían quedado de la época de los caballeros de la orden teutónica, sirviesen de ejemplo á los polacos. Dió Brenkenhoff el primer paso en esta senda estableciendo en aldeas fundadas expresamente algunos miles de trabajadores que habían acudido de todas partes para las obras del canal. Concluido este, como lo quedó, en aquel mismo año de 1773, uniendo los ríos Brahe, Vístula, Warte, Oder y Elba, hubo ya un camino mas cómodo para llevar colonos con sus familias, aperos y ganados. El ministro prusiano conocía muy bien los resortes que tenía que tocar para decidir á la gente que no estaban bien en su país, á dirigirse y á inmigrar en aquellos distritos polacos. Para esto eran necesarios alicientes especiales; necesitaba poderles ofrecer, además de la cesión del terreno, vivienda decente,

(1) Así como las murallas y consejos municipales eran el distintivo de las ciudades, el derecho de tener fábrica y venta de cerveza era el distintivo de la aldea comparada con la casería. (N. del T.)

aperos, ganado, simientes y exención por una serie de años de la contribución de consumos y de las prestaciones personales gratuitas al dueño del terreno; y con esta medida se conformó el rey.

Puso, pues, Brenkenhoff manos á la obra y se dirigió á la Suabia y al ducado de Wurtemberg, que ya le había dado buenos colonos para la Pomerania; porque Federico el Grande lo mismo que sus predecesores, tomaba sus nuevos súbditos donde los encontraba, sin mirar procedencias ni religión. Así el Gran Elector Federico Guillermo y el primer rey de Prusia Federico I admitieron en sus Estados hugonotes, socinianos, valdenses, valones del Palatinado, suizos y menonitas; Federico Guillermo I dió asilo á los protestantes austriacos de Salzburgo, y á los bohemios y hermanos moravos; y del mismo modo Federico el Grande recibió en sus Estados á todo el que quiso establecerse en ellos y someterse á su régimen. Entre los 50,000 colonos forasteros que estableció solo en el Electorado de Brandeburgo entre los años 1740 y 1756, en Pomerania y en el país de Magdeburgo, había gente del Palatinado, suizos, sajones y principalmente meklemburgueses y de los países alemanes limítrofes. En la Prusia polaca y en la cuenca del Netze predominó el elemento de Suabia, uno de los mas característicos de toda la Alemania por su mayor viveza y cultura. Entre los años de 1772 y 1786 se establecieron en los citados territorios 2,207 familias componiendo un total de 11,000 almas, las cuales no llegaron con las manos vacías, porque llevaron en total cerca de un millon de pesetas en metálico. De estas familias eran 716 polaco-alemanas, principalmente de las ciudades de Danzig y Thorn, dos ciudades que en el primer reparto habían quedado todavía adjudicadas á la Polonia reducida; el resto de los inmigrantes eran de Suabia, en todo 678 familias, que fueron agrupadas en aldeas especiales cuya población ha conservado hasta hoy ciertas particularidades características. La mayor parte de estas familias inmigraron en los dos primeros años que siguieron á la muerte de Brenkenhoff ocurrida en 1780. Todos los inmigrantes del Mediodía de Alemania fueron recibidos en la ciudad de Halle por el comisario prusiano y trasladados desde allí por la vía fluvial y el canal de Bromberg á sus diferentes puntos, donde se les reintegró el importe de las tres cuartas partes de su viaje, se les proveyó á expensas del gobierno de pan y de simiente hasta la primera cosecha y se les facilitó dinero para la compra de ganado. Además si había bastantes casas dispuestas, que por otra parte solo constaban de dos cuartos ó estancias, se daba una á cada familia, y cuando no, se alojaban interinamente dos familias en cada casita. A la colonización de la Prusia polaca dirigió Federico II su mayor solicitud, deseando colocar allí cada año un millar de familias nuevas, y respecto de las que inmigraban allí de Suabia mandó en 2 de mayo de 1781 lo siguiente: «Estas familias se establecerán en las propiedades de la corona como gente libre, es decir, no esclava; se les designarán á cada una las tierras de labor y pastos (por lo general cuatro hectáreas aproximadamente); y cuando tengan que hacer prestaciones personales gratuitas en los campos del rey no se les exigirán mas de dos días á la semana. Esta es mi intención con todos los colonos nuevos, porque con estos podemos arreglarnos del modo que queremos.» Estos suabos ó wurtembergueses y badenses llevaron á Prusia un capital considerable de instrucción elemental, conforme lo demuestran los documentos, contratos y cartas de naturalización que á contar desde el año 1798 firmaron los nuevos colonos, resultando que de los mencionados alemanes meridionales sabían escribir sus nombres de 80 á 90 por ciento, mientras de los colonos prusianos y

alemanes del Norte solo lo sabían 70 por ciento y de los colonos polacos ninguno. Estos suabos, es decir, sus descendientes actuales, han conservado en medio de la población polaca católica su religión protestante, y solo á la laboriosidad infatigable que distingue al pueblo alemán del extremo Sudoeste fué posible transformar un suelo rebelde á todo cultivo, y hacerle dar cosechas cuádruples y quintuples que antes. El traje especial de hombres y de mujeres, así como la costumbre heredada de los antiguos colonos romanos, de llevar las mujeres sus cántaros y cestos en la cabeza, como también ciertas danzas, canciones y vocablos, se han ido perdiendo y apenas se distinguen ya los descendientes de suabos de la demás gente de la provincia.

El hecho singular de que estos suabos quisieran establecerse

en Prusia y acostumbrarse á la población y régimen del país, se debió á la fama personal que Federico II había adquirido entre los protestantes de Wurtemberg, á los cuales también ayudó despues en la larga contienda que tuvieron con su soberano tiránico el duque Carlos. Así cantaba un poeta de aquella tierra, Daniel Schubart, en los siguientes términos: «Cuando todavía era niño y se extendió la fama de las heroicidades de Federico por toda la tierra, lloré de alegría; comprendía la grandeza de aquel hombre, y la lágrima que brillaba en mis ojos venía á ser un canto. Cuando fui adolescente, y el nombre de Federico resonaba con mas fuerza por todo el ámbito de la tierra, cogí con ímpetu el arpa de oro para cantar delirante de entusiasmo las alabanzas de Federico.»

LIBRO NOVENO

LOS PRECURSORES DE LA REVOLUCION

I.—ULTIMOS HECHOS DE LUIS XV

La guerra de siete años creó en Europa una situación política enteramente nueva, y la Francia pagó los gastos de este cambio. La Francia al principiar la guerra figuraba todavía como una potencia de primer orden que disponía de poderosos ejércitos y escuadras, de recursos pecuniarios inagotables, de hábiles diplomáticos y de representantes activos en todas las cortes. Pero la guerra de siete años acabó con la antigua fama de sus armas, con sus soberbias escuadras, y con sus colonias; le causó heridas mortales en la hacienda y puso de manifiesto la incapacidad militar y política de sus altas regiones, incapacidad que le hizo perder en adelante el prestigio adquirido. En los años de paz que siguieron, se vió que la Francia había bajado al nivel de potencia de tercero y cuarto orden, pues que á cada tentativa para levantarse sentía que le faltaban las fuerzas.

Su alianza con la Suecia ayudó al rey Gustavo III contra la nobleza de su país; su alianza con la España sirvió á Carlos III para deshacerse de los jesuitas, y su alianza con Austria fué un gran recurso para José II cuando la repartición de la Polonia y el saqueo de la Turquía.

Donde la Francia tenía todavía alguna influencia no sirvió mas que para favorecer intereses extranjeros; y las únicas alianzas que conservaba eran las que no le daban utilidad ninguna cuando no la perjudicaban directamente. Cuando en el año 1773 el conde Broglie presentó al rey la situación á la cual había llegado la Francia (1), designó con su habitual franqueza, como el origen de todas las desgracias, la alianza con el Austria, que el rey Luis miraba como su obra propia y personal, y que el duque de Choiseul había robustecido aunque sobre bases nuevas en el año 1758. Las consecuencias de esta alianza quitaron toda independencia á la política europea de la Francia hasta mucho despues de la paz hecha en 1763, porque le quedaban por pagar al

(1) Encuéntrase en la obra de BOUTARIC: *Correspondance secrète inédite de Louis XV*, en las *Conjectures raisonnées sur la situation actuelle de la France* que Broglie hizo redactar á Favier valiéndose de la correspondencia secreta del rey.

Austria de 33 á 34 millones de subsidios atrasados. Estos subsidios prestaron excelentes servicios á la emperatriz Maria Teresa; pero fueron una pesada carga para los ministros de hacienda franceses que en su continua penuria se veían obligados á pagar durante seis años cada trimestre 875,000 libras (2).

Cuando se hubo pagado el último plazo en 1759 fué enviado al año siguiente en el mes de abril el marqués de Durfort á Viena en calidad de embajador con el encargo de pedir la mano de la archiduquesa Maria Antonieta para el hijo mayor del Delfín difunto. Accedió á este deseo su madre la emperatriz para lograr en adelante directamente lo que hasta entonces había tenido que hacer por la vía indirecta de los ministros. Este empeño de la corte francesa de continuar adherida á la alianza austriaca le hizo perder su antigua influencia en Alemania, Polonia y Turquía, quitándole toda posibilidad de resistencia contra la triple alianza que desde 1772 dictó la ley á la Europa oriental, y solo permitió á la Francia coger algun laurel muy modesto allí donde el Austria no tenía absolutamente ningun interés en quedarse con él. Esto sucedió en 1768 cuando el duque de Choiseul pudo firmar en 15 de mayo el tratado en el cual la república de Génova cedió á la Francia, por 2 millones de francos, todos sus derechos sobre la isla de Córcega, que bajo el mando de su dictador Pascual Paoli, despues de muchos años de sangrientas luchas, estaba á punto de sacudir el yugo genovés. La república de Génova habiendo perdido ya la esperanza de dominar á los corsos rebeldes, cedió la isla á la Francia, la cual la sometió en el verano de 1769 despues de una campaña corta y enérgica.

Paoli huyó en 13 de junio á Inglaterra con sus mas importantes parciales, y el resto de la población, en la cual figuró también la familia Buonaparte, se reconcilió con la Francia que hizo todo cuanto pudo para calmar y atraerse el patriotismo fanático de los corsos. Prescindiendo de este aumento de territorio, no registran los 12 años de actividad ministerial del duque de Choiseul mas que derrotas, pérdidas, desengaños y sacrificios que todos sin excepcion fueron

(2) Desde el 15 de julio 1757 hasta fines del año 1769 recibió el Austria nada menos que 74,968,350 libras de la Francia.

consecuencias de la obstinacion ciega con que el gobierno francés hacia suya la política del Austria.

Al gran descenso de la importancia política de la Francia en Europa, acompañó paso á paso la decadencia interior de la corte de Versalles. Entre las personas de la corte del rey habia abierto terribles claros la muerte. En 15 de abril de 1764 murió la Pompadour; el 20 de diciembre de 1765 el Delfín; el 23 de febrero de 1766 falleció el infortunado rey de Polonia Estanislao Leszcinski; el 13 de marzo de 1767 la Delfina, y en 25 de junio de 1768 la reina de Francia María Leszcinska. El hijo de esta última habia vivido como un fraile en su celda, y su madre como una monja, dedicados ambos solo á la devocion, mientras Luis XV horrorizaba al mundo con los escándalos de su vida relajada. Con la muerte de la reina desapareció el último obstáculo que imponia al rey Luis, y que le obligaba á guardar siquiera una apariencia de decoro; y muy pronto se hubo de convencer el pueblo francés de que hasta entonces no habia visto todavía lo peor de la corte.

El ex-ayuda de cámara del rey, Lebel, que como director del Parque de los Ciervos, se habia mostrado tan ingenioso en la invencion de placeres, como digno de la confianza de su amo, le presentó en el mes de julio de 1768 una prostituta jóven de 24 años, y de incomparable hermosura, que cautivó al solitario rey desde el primer momento que la vió. Era Juana Vaubernier, hasta entonces querida de un conde de Dubarry, cuya casa era á la vez lupanar y garito. Habiendo ascendido á querida del rey, se casó en 1.º de setiembre de 1768 con el hermano de Dubarry, conocido por *el Gordo*, á fin de que pudiese ser admitida en palacio sin faltar á la etiqueta. En 22 de abril del año 1769 fué á buscarla la señora de Bearn en una carroza de gala de palacio, y la condujo á Versalles, donde el rey, rodeado de las princesas reales, la recibió y le señaló por habitacion los aposentos que habia ocupado la Pompadour. Los palaciegos discutian ya desde meses antes sobre si la nueva condesa seria presentada ó no á la corte. El duque de Choiseul se resistió á este escándalo con todas sus fuerzas, pero el rey le escribió: «Es guapa, me gusta y esto basta.» Así fué. El dominio de esta mujer sobre el rey fué completo. Todos los enemigos de Choiseul rindieron sus homenajes á aquella mujer como si fuera una reina; y por vergonzoso que sea para la Francia es preciso confesar que el régimen que con ella subió al poder mostró en el gobierno y administracion del país un rigor y una resolusion que nadie habia sospechado en una corte tan crapulosa.

Los dos hombres que imprimieron su sello al nuevo gobierno habian subido ya á los altos puestos en tiempo del duque de Choiseul que los habia sacado del parlamento de Paris. Eran Maupeou desde 1768 nombrado canciller de Francia, y su amigo el abate Terrai, desde diciembre de 1769 jefe general del ramo de hacienda. Ambos eran caracteres libres é independientes, sin preocupaciones, ni consideraciones ni vergüenza, enemigos de envolver su pensamiento en frases de ingenio tan poderosas en Francia y animados de una voluntad tan enérgica é impetuosa, que solo puede compararse con la que distinguió posteriormente á los jacobinos mas furibundos. En efecto, el nombre del abate Terrai ha llegado á ser casi proverbial para designar un ministro de hacienda sin conciencia ni pudor; bien que los franceses mismos confiesan que esta fama fué debida mas al cinismo de su lenguaje que á la conocida brutalidad de sus disposiciones, pues probablemente su conducta personal no era peor que la de los demás cortesanos. Lo cierto es que cuando se encargó de la hacienda no tenia mas alternativa que

la de elegir entre una bancarota parcial y una total del Estado, y que al decidirse por la bancarota parcial por medio de descuentos grandes en las rentas, decretados en los edictos de los meses de enero y febrero de 1770, logró reducir los gastos anuales del Estado en 35 millones, y aumentar los ingresos en 15 millones. El parlamento de Paris, á cuyos miembros no perjudicaban estos decretos brutales y arbitrarios, no tuvo nada que objetar á ellos, lo cual unido á los lamentos de las victimas, á las infinitas quiebras de particulares y á los suicidios, que fueron consecuencia de la suspension de pagos de las cajas del Estado, desmintió la frase antigua que calificaba al parlamento de custodio de los derechos, de la libertad y de la propiedad de los franceses. Bresson dice respecto del abate Terrai, en su historia financiera de Francia (Paris 1857), lo siguiente: «Censurándole un dia una de sus operaciones, le decian que esto era lo mismo que sacar el dinero de los bolsillos, á lo cual él contestó: ¿Y de dónde quereis que lo vaya á sacar? Repitió esta contestacion en diferentes ocasiones creyendo decir una frase chistosa; de suerte que pronto corrió por el público como su divisa y le hizo mas daño que le hubiera hecho si se hubiera tomado aquella frase en el sentido que verdaderamente tenia. Terrai ignoraba que los personajes públicos se perjudican mas con las tonterías que dicen que con las que hacen, y que abunda mas la gente capaz de criticar frases que de juzgar hechos.» Ya que ha habido empeño en presentar á este ministro como funcionario que despojaba á los franceses de su dinero por sistema y pasion personal, convendrá citar aquí las reflexiones conmovedoras que dirigió á Luis XV para despertar su compasion en favor del pueblo francés, agobiado bajo la carga de los impuestos, é inducirle á introducir economias en los gastos de su corte y del gobierno: «Si V. M., le dijo en 1770, quisiera solamente rebajar algunos millones en sus gastos, ¡qué dicha no seria para el país! Solo dos ó tres años sin nuevos empréstitos bastarian para hacer el crédito público tan floreciente como hoy está decaído. — Es imposible sostener los impuestos en su altura actual, y es preciso prepararse á disminuir paulatinamente las cargas que pesan sobre el pueblo. — Mis esfuerzos para aumentar los ingresos serán vanos, mientras en vez de esperarse una disminucion en los gastos, se vea que estos se aumenten en número y cantidad.» — En otra ocasion dijo que si el gasto excede cada año al ingreso, crece tambien la deuda y con ella las cargas del pueblo; y si al contrario los ingresos igualan á los gastos, disminuirá la deuda de año en año, ya por la extincion de las rentas vitalicias, ya por amortizaciones directas y seguidas. «De esta manera podría aliviar V. M. á sus pueblos en pocos años una parte de su carga. Haga, pues, V. M. una obra tan digna de su corazon bondadoso, como de su renombre. He aumentado los ingresos en 60 millones, y no puedo añadir ya nada mas; he disminuido las deudas en 20 millones y de allí tampoco puedo pasar (1).» Semejantes reflexiones eran para Luis XV siempre extemporáneas, y mucho mas en el tiempo de que tratamos, cuando las bodas del nuevo Delfín con la archiduquesa María Antonieta daban motivo á toda una serie de fiestas, presupuestadas, acaso con exageracion, en 20 millones, y cuando el parlamento parecia haber renunciado á toda intervencion económica, permitiéndose en cambio, por motivos de otro origen, cosas que dieron al gobierno el pretexto, desde tanto tiempo deseado, de deshacerse de aquella corporacion para siempre.

El duque de Aiguillon, gobernador de la Bretaña, habia vivido desde muchos años en abierta guerra con el parla-

(1) Véase JOBEZ, tomo VI, páginas 539 y 540.

mento de Rennes, cuyos oradores mas atrevidos eran La Chalotais y su hijo, guerra que originó una verdadera anarquía en la administracion. El imprescindible relevo del duque no restableció, sin embargo, la paz; los consejeros del parlamento de Rennes estaban exacerbados, y la diputacion de los brazos de la Bretaña persiguieron al ex-gobernador hasta en la corte, donde habia encontrado un asilo protector, acusándole de todas las infamias imaginables. El parlamento de Paris se puso de parte del de Rennes y de los demás acusadores, y cuando el rey quiso sobreseer en la causa por una de sus sentencias autocráticas, dió el parlamento de la capital con sus protestas incendiarias la señal á un levantamiento casi general de todos los tribunales del país contra la corte, «que trabajaba, decian, premeditadamente para derribar la constitucion del reino, y sustituir á la fuerza inmutable de las leyes con las extralimitaciones ilegales del poder arbitrario.» Esto dijo el parlamento de Paris el dia 6 de setiembre de 1770 y dicho esto se declaró en vacaciones no volviéndose á encargar de sus trabajos hasta el 3 de diciembre. Entonces el canciller Maupeou dió en efecto el primero de los golpes que tanto tiempo hacia tenia proyectados. En 24 de noviembre del mismo año presentó á la comision del parlamento para su inscripcion en el registro una real orden llena de quejas muy acres sobre el espíritu discoló, levantisco y de innovacion que se manifestaba en los tribunales y que recientemente habia tomado un carácter peligroso para el Estado. Esta orden decia entre otras cosas: «Algunos parlamentos creyéndose ya mas poderosos y mas independientes que antes, han sentado principios hasta ahora enteramente desconocidos, llamándose representantes de la nacion, intérpretes indispensables de las disposiciones reales, fiscales de los actos gubernativos y de la amortizacion de las deudas hechas por el poder soberano. El bienestar de nuestros súbditos y el mismo interés de la magistratura exigen de Nos que ahogemos en germen innovaciones tan peligrosas. Hemos recibido nuestro poder únicamente de Dios; solo á Nos incumbe el derecho indivisible é independiente de hacer las leyes por las cuales deben regirse nuestros súbditos.» Despues de este preámbulo la citada orden prohibia á los parlamentos so pena de destitucion y del correspondiente castigo prevenido por las leyes, una serie de cosas que hasta entonces habian pasado impunemente, á saber: el uso de las palabras «unidad, indivisibilidad, clase,» que se habia introducido para presentar todos los tribunales como un solo cuerpo cuya cabeza pretendia ser el parlamento de Paris; el envío ilegal de edictos y actas, de discusiones, por medio de las cuales habian logrado los parlamentos repetidas veces una accion comun; y finalmente, la suspension de las sesiones y de la administracion de justicia con ó sin acuerdo prévio, y la dimision en masa; medio tan favorito como perjudicial á los litigantes para obligar al gobierno á ceder. El parlamento protestó contra este edicto por ser «contrario á las leyes fundamentales del Estado» y contestó á las órdenes repetidas del rey repitiendo sus protestas. El 10 de diciembre renunciaron los jueces en masa sus empleos, poniéndolos á disposicion del rey; no hubo ya administracion de justicia; y cuando la orden expresa del rey mandando á los jueces continuar en sus funciones jurídicas, quedó desobedecida, vió el canciller Maupeou llegados el momento y la situacion que necesitaba para la realizacion de su gran plan. Un solo obstáculo faltaba que vencer, que era el duque de Choiseul, en el cual fundaban sus esperanzas los revolucionarios. Maupeou desembarazóse del duque probando al rey que Choiseul trabajaba en union con España para enredar á la Francia en una nueva guerra contra la Inglaterra. Esto bastó; el 24 de diciembre fué destituido Choiseul en la forma

mas acre posible, y en la noche del 19 al 20 de enero de 1771 dió Maupeou el golpe meditado al parlamento, enviando á cada magistrado dos mosqueteros para exigir una contestacion terminante á la pregunta de si querian ó no volver á ocupar sus puestos. La gran mayoría contestó que no y á la noche siguiente fueron desterrados 120 jueces. Otros 38 que se dijo no habian recibido la intimacion del rey dieron el 21 de enero la misma contestacion negativa y fueron como sus compañeros desterrados en la noche inmediata. El gobierno declaró vacantes sus plazas y encargó el dia 24 del mismo mes á los miembros del consejo de Estado el ejercicio interino de estos empleos (1).

Habíanse visto ya otras veces destierros de jueces refractarios, pero no en masa como esta vez. El objeto de su destierro habia sido siempre amansarles con el tedio de la vida en provincias y la pérdida de sus honorarios; y por regla general la contienda habia concluido con un compromiso en el cual quedaban olvidadas todas las frases sobre el derecho de la nacion y la constitucion. Pero esta vez no sucedió así. En 23 de febrero de 1771 manifestó Maupeou á los consejeros de Estado nombrados en 24 del mes anterior para desempeñar las funciones de la magistratura, que el rey habia decidido establecer en el territorio jurisdiccional del parlamento de Paris, seis tribunales superiores nuevos, *conseils supérieurs*, á saber: en Arras, Blois, Chalons, Clermont-Ferrand, Laon y Poitiers, y les participó que esta medida no era sino el principio de una reforma general de la administracion de justicia, reforma fundada en la necesidad de remediar los muchos males de que adolecia la magistratura y que eran conocidos de todos y desde muchísimo tiempo generalmente sentidos. En su consecuencia debia cesar completamente la compra de empleos de la magistratura; el rey nombraria en adelante los jueces, cuyos sueldos serian pagados por el tesoro, prohibiéndoseles admitir dinero de las partes litigantes. Los nuevos tribunales superiores debian facilitar al pueblo el acceso á la justicia, y el procedimiento debia ser mas rápido, mas sencillo y mas barato. Todas estas cosas eran mas faciles de prometer que de cumplir, y era evidente para toda persona de criterio, que no podian realizarse sin romper completamente con la organizacion existente, es decir, sin un golpe de Estado. Si esta reforma tan necesaria no hubiese sido ofrecida á la nacion por un régimen despótico del cual se desconfiaba, aun cuando tuviera razon, y si se hubiese podido desarraigar del ánimo del país el temor de que la abolicion del parlamento tuviese por principal objeto librarse el gobierno del único freno que le contenia, no se habria interesado la opinion pública, sino muy pasajeramente, en la gritería que armaron los vencidos en las provincias y en la prensa; pero desconociéndose del gobierno y creyéndose que la reforma no se dirigia sino á robustecer el despotismo, el clamoreo de los consejeros destituidos resonó en los oídos de la nacion como un grito de «libertad y patriotismo;» se lamentó en la caída de los antiguos parlamentos la ruina de lo mas sagrado de las instituciones nacionales y apenas se hizo caso de la voz de Voltaire, que se apresuró á recordar á los franceses que aquellos jueces destituidos eran los que habian condenado á los Calas, Sirven, La Barre y Lally (2).

(1) Véase *Journal historique de la révolution opérée dans la constitution de la Monarchie française par M. de Maupeou, chancelier de France* (con el lema: *Quis talia fando? Temperet lacrymis?*) Londres 1774, tomo I, página 38 y siguientes.

(2) La coleccion de los escritos dados á luz por los consejeros dimisionarios y desterrados se encuentra en la obra: *Les efforts de la liberté y du patriotisme contr: le despotisme du Sr. de Maupeou, chancelier de France, ou Recueil des écrits patriotiques publiés pour maintenir l'ancien gouvernement français*; publicada en Londres entre 1772 y 1773.